ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO 001048 .-

LITUECHE, 23 DE AGOSTO DE 2018.-

"Adquisición de Podio, banderas y pendones para Escuela Quelentaro".

DAEM: 0642.-
23/08/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. Nº 120 de fecha 16/082018, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Podio, banderas y pendones.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 20/08/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub dimensión Focalizada: Formación, Participación y Vida Democrática.
- Acción: Pertenencia e identidad de la Institución Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 278.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LIMITADA	76.805.650-1	$ 1.619.619.-	Un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-417-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).